



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1420

25 de mayo de 2017

POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

El Rector General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y en especial las establecidas en los literales b) y q) del artículo 39 de los Estatutos, y

CONSIDERANDO

Que el literal b) del artículo 39 los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, establece que es función del Rector General *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los Estatutos y los reglamentos internos de la Corporación"*

Que igualmente el literal q) del artículo 39 de los Estatutos de UNIMINUTO, dispuso que es deber del Rector General *"Sancionar con su firma todas las normas de la Institución y velar por su cumplimiento"*.

Que la Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto 1295 de 1994, ordenan a todas las instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio diez o más trabajadores, a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional - COPASO.

Que el artículo 1º de la Ley 1562 del 2012, establece que el término Salud Ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo y que el programa de Salud Ocupacional se entenderá como sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).

Que el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.2 del capítulo 6, título 4 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo señala que *"(...) a partir de la fecha de publicación del presente decreto se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en Salud Ocupacional como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente."*

Que la Resolución Rectoral No.1404 creó el Sistema Nacional y la Política Nacional de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Que en virtud de lo anterior, el Rector General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los miembros por parte del empleador del **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST** representantes de Servicios Integrados de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMNUTO, así:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Jairo Fernando Gonzalez Gerente de Tendencias y de Riesgos	Laura Ballén Rueda Coordinadora Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO: El Rector General nombra al Dr. Jairo Fernando González, como Presidente del **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST** de Servicios Integrados de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMNUTO.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST se encuentran contempladas en el artículo sexto de la Resolución Rectoral No. 1419 del veinticinco (25) de mayo de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., el veinticinco (25) de mayo de 2017.

El Rector General,

P. HAROLD CASTILLA DEVOZ, CJM

Revisó: Michael Knudsen
Aprobó: Darío Higuera